ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6

En Valparaíso, a 27 de enero de 2021, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 23 de marzo de 2020 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **DANIELA ESTEFANÍA SOBARZO TOLOZA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021, ascendiendo sus honorarios mensuales, a partir del mes de enero del año en curso, a la suma de **$564.972.- (quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos),** impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA de la H. Senadora CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.

FISCALÍA UNIDAD JURÍDICA SENADO

Nombre del Asesor: [redacted]
Nacionalidad del Asesor:
RUT del Asesor:
Fecha de nacimiento:

RAÚL GUZMÁN URIBE — DANIELA ESTEFANÍA SOBARZO TOLOZA

Secretario General del Senado — Asesor